

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31796 9AEI7-CUWNA-KP3RZ 56AF5D2F41A9EA82065D0A45D57554FCBD7D390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE: I.30.25/RH

ACTA N° 1

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL PARA EL IMEPE EN COMISIÓN DE SERVICIO, SEGÚN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (POMI).

ASISTENTES

Presidente

Carlos Leopoldo Ruiz Fraile

Vocales

1. José María Parra Díaz
2. Mª Isabel Lumbreras Jerónimo

Secretaria

Mª Eugenia Barril Vicente

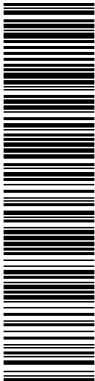
En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de dos mil veinticinco, las personas al margen relacionadas se reúnen en el Centro de Formación de IMEPE, al objeto de constituir la comisión para la selección de un puesto de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2/20), por procedimiento establecido en el apartado A. COMISIÓN DE SERVICIO, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno (POMI).

Abierto el acto por la presidencia se comprueba la asistencia de todos los miembros de la comisión y se procede a estudiar la documentación presentada por las personas aspirantes, los criterios de selección y la fecha y hora de exposición del proyecto-memoria.

Dentro el plazo establecido en el anuncio de la convocatoria (1 al 15 de septiembre de 2025), se han recibido mediante correo electrónico (imepe@ayto-alcorcon.es) las siguientes solicitudes para participar en el proceso selectivo del puesto de agente de desarrollo local, comisión de servicio del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna (POMI), que son:

	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	ROMEO ARNAZ, LOURDES	ROMERO TORRADO, QUINTINA*
DNI	52507863J	50726167N	51914697V
FECHA MAIL	05/09/25 09:56 h.	15/09/25 13:54 h.	15/09/25 20:03 h.
A) SOLICITUD	SÍ	SÍ	SÍ
B) AUTORBAREMO	SÍ	SÍ	SÍ
C) MÉRITOS	SÍ	SÍ	NO
D) SERVICIOS PREVIOS	SÍ	SÍ	SÍ
GRUPO VINCULACIÓN SEGÚN RPT: A2	SÍ	SÍ	NO*

(*)No cumple requisito de grupo de la RPT vigente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31796 9AEI7-CUWNA-KP3RZ 56AF5D2F41A9EA82065D04A5D537554FCBD7D390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Se comprueba que todas las solicitudes de las aspirantes entran en plazo, si bien, solo dos de ellas cumplen con el requisito establecido en el punto 3. “A. COMISIÓN DE SERVICIO (...) Desempeño de Puestos de Trabajo vacantes del mismo subgrupo creados en RPT” esto es, la pertenencia al grupo A2, la excepción es la solicitud de D^a QUINTINA ROMERO TORRADO que queda excluida del proceso selectivo por no cumplir con el requisito de mismo subgrupo en la RPT del puesto solicitado, al pertenecer al grupo C1.

Vistas las solicitudes presentadas, la Comisión, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Elaborar el listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas, por orden alfabético, que queda de la siguiente manera:

Solicitudes admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ROMEO ARNAZ, LOURDES	50726167N
SÁNCHEZ UCEDA, ANA	52507863J

Solicitudes no admitidas, por no cumplir el requisito de pertenencia al mismo subgrupo del puesto ofertado según la RPT:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ROMERO TORRADO, QUINTINA	551914697V

SEGUNDO: Conceder un plazo de alegaciones de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en la página web de IMEPE. En el caso de no producirse alegaciones en ninguna de las dos listas, se considerarán definitivas.

TERCERO: Convocar a la Comisión de Valoración para el próximo día 14 de octubre de 2025 a las 13 horas, en las dependencias del Centro de Formación del IMEPE.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:40 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de régimen jurídico del sector público.

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica. El Presidente de la Comisión.- Carlos Leopoldo Ruiz Fraile. Doy fe, la Secretaria.- M^a Eugenia Barril Vicente.
(Constan fechas y firmas en el margen superior derecho del documento).